



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 62, fecha: jueves, 28 de Marzo de 2019

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE HENARES

### APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2019

**735**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2019, al no haberse presentado alegaciones contra el acuerdo del pleno de 22 de febrero de 2019 publicado en el Bop de 28 de febrero de 2019 número 42, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### GASTOS

#### INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe Euros	Capítulo	Denominación	Importe Euros
I	Gastos del Personal	323500	I	Impuestos directos	345.000
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	348760	II	Impuestos indirectos	7.000
III	Gastos financieros	1000	III	Tasas y otros ingresos	197000
IV	Transferencias corrientes	65500	IV	Transferencias corrientes	201000



V	Fondo de Contingencia	0	V	Ingresos patrimoniales	14000
VI	Inversiones reales	55240	VI	Enajenación de inversiones reales	0
VII	Transferencias de capital	0	VII	Transferencia de capital	30000
VIII	Activos financieros	0	VIII	Activos financieros	0
IX	Pasivos financieros	0	IX	Pasivos financieros	0
	TOTAL GASTOS	794000		TOTAL INGRESOS	794000

### PLANTILLA DE PERSONAL

#### A) Personal Funcionario:

- Nº de orden: 1.
- Denominación: Secretaría-Intervención.
- Sistema de provisión: Oposición
- Forma de Provisión: Nombramiento definitivo.
- Requisitos exigidos para su desempeño: los señalados para los Funcionarios con Habilitación de Carácter Estatal en la Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Tipo de Jornada: Jornada General
- Grupo: A1
- Titulación Académica: Licenciado en Dirección y Administración de Empresas.
- Nº de puestos: 1
- Nivel de complemento de destino: 28.
- Complemento específico, por su especial dificultad técnica y responsabilidad; 14.711,12 €
- Nº de orden: 2.
- Denominación: Alguacil-Servicios Múltiples
- Sistema de provisión: Concurso-Oposición
- Forma de Provisión: Propiedad.
- Requisitos exigidos para su desempeño: los propios del Grupo E
- Tipo de Jornada: Jornada General



- Titulación Académica: Grupo E

- Nº de puestos: 1

- Nivel de complemento de destino: 14.

- Complemento específico: por su especial dedicación, 8304,52

B) Personal Laboral:

- Nº de orden: 1.

- Denominación y tipo: Servicios Múltiples

- Sistema y Forma de provisión: Concurso-Oposición

- Requisitos exigidos para su desempeño: los propios del Grupo E

- Titulación Académica: Grupo E

- Nº de puestos: 1

- Observaciones: Contrato laboral indefinido Jornada General

- Nº de orden: 2.

- Denominación y tipo: Servicios Múltiples

- Sistema y Forma de provisión: Convocatoria Publica según subvención autonómica

- Requisitos exigidos para su desempeño: los propios del Grupo E

- Titulación Académica: Grupo E

- Nº de puestos: 2

- Observaciones: Contrato laboral temporal sujeto a subvención autonómica

- Nº de orden: 3

- Denominación y tipo: Auxiliar Ayuda a Domicilio

- Sistema y Forma de provisión: Concurso

- Requisitos exigidos para su desempeño: los propios del Grupo E

- Titulación Académica: Grupo E

- Nº de puestos: 4

- Observaciones: Contrato temporal tiempo parcial vinculados al Convenio anual suscrito con la Junta de Comunidades de Castilla La-Mancha



- Nº de orden: 4

- Denominación y tipo: Limpiador/a dependencias municipales.

- Sistema y Forma de provisión: Concurso

- Requisitos exigidos para su desempeño: Graduado Escolar

- Titulación Académica: Estudios Primarios

- Nº de puestos: 2

- Observaciones: Contrato temporal tiempo parcial.

- Nº de orden: 5

- Denominación y tipo: Auxiliar Vivienda Tutelada para Mayores.

- Sistema y Forma de provisión: Concurso

- Requisitos/Titulación exigidos para su desempeño: Graduado Escolar

- Nº de puestos: 4

- Observaciones: 2 contratos temporal jornada General y 2 jornada parcial vinculados al Convenio anual suscrito con la Junta de Comunidades de Castilla La-Mancha

- Nº de orden: 6

- Denominación y tipo: Dirección y gestión de la Biblioteca Pública Municipal.

- Sistema y Forma de provisión: Concurso-Oposición

- Requisitos exigidos para su desempeño: establecidos en la Orden de 15/02/05 Consejería de Cultura

- Titulación Académica: Licenciada en Historia

- Nº de puestos: 1

- Observaciones: Contrato indefinido a tiempo completo.(Reducción de jornada)

- Nº de orden: 7

- Denominación y tipo: Secretaría de Presidencia

- Sistema y Forma de provisión: Concurso-Oposición

- Requisitos exigidos para su desempeño: F P II, Rama Administrativa

- Titulación Académica: Técnico Administrativo



- Nº de puestos: 1

- Observaciones: Contrato indefinido a jornada completa.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Espinosa de Henares a 24 de marzo de 2019. El Alcalde Presidente Pedro Rubio  
Vaquero